

CIVILIDAD

Diario republicano y autonomista de avisos y noticias

OFICINAS:

Rambla de la Libertad, 33. GERONA

Martes, 1 de Noviembre de 1910

Dirección Telegráfica:

CIUDADANIA

Manifiesto de Sol y Ortega

A los electores de Barcelona, Málaga y Santa Cruz de Tenerife

Honrado en las últimas elecciones para diputados a Cortes, con los sufragios de las circunscripciones de Barcelona, Málaga y Santa Cruz de Tenerife, ha llegado el momento de fijar la única representación parlamentaria que, de derecho y de hecho, habrá de ostentar en lo sucesivo. Obligado por la fuerza de un precepto legal a optar por una de las tres representaciones, me creí en el deber de declinar la de mi querida Barcelona, por razones especiales, de sobra conocidas desde antes de la elección, sin perjuicio del respeto, consideración y estima que me merece el cuerpo electoral de la capital catalana. En cuanto a las actas de Málaga y Tenerife, por la igual predilección que profesó a entrambas circunscripciones, he dejado la decisión al arbitrio de la suerte, la cual, en sesión del Congreso de 7 del que cursa, me adjudicó la representación definitiva de la primera, no sé si favoreciéndola ó perjudicándola.

Aprovecho la oportunidad de dar esta explicación a los electores de las tres circunscripciones, para reiterarles mi gratitud, significarles cuanto me duele no poder seguir ostentando la representación legal de todos ellos, y asegurar a los de Barcelona y Tenerife que, en lo sucesivo, pueden y deben considerarme, a lo menos de hecho, como otro de los entusiastas defensores de los intereses morales y materiales de sus localidades; pues a tal defensa me estimo obligado.

Ahora, después de estas manifestaciones, en orden a los intereses morales y materiales, voy a añadir algo de carácter esencialmente político, dirigido, no a los republicanos españoles, pues me faltan títulos para tanto, sino a los de Barcelona, Málaga y Tenerife, acreedores a conocer las razones de mi conducta futura y con derecho perfecto para juzgarla.

Después de lo que en periodo electoral expuse en manifiesto y mítins, no habría para que hablar de mi futura conducta política, de no haber surgido los recientes sucesos de Portugal; más como estos sucesos, coronados por el triunfo, han avivado en España, con razón, aspiraciones y anhelos de carácter revolucionario, fuerza es que yo hable de ello en previsión de acontecimientos eventuales y de lo que pueda dejar de ocurrir pudiendo y debiendo suceder.

Es ya tradicional en España el hablar de la revolución a tontas y a locas, por lo común de buena fe, sin preparación alguna ni fundamento serio; como también es vieja costumbre, cuando los hechos fantaseados no se producen ó se malogran, achacar responsabilidades a quienes ni han pecado, ni culpa alguna han con-

traído; en confirmación de este aserto fácil sería apuntar algo que, por lo relativamente reciente, está en la memoria de todos. Pues bien, como no quiero que en ninguna ocasión, al repartirse responsabilidades, puedan atribuirseme, injustamente, las que no me correspondan, voy a exponer, con completa claridad y sinceridad absoluta, cuál es mi manera de ver y pensar respecto a tal punto y la norma que me propongo seguir, dentro y fuera del Parlamento, curándome en salud, como vulgarmente se dice.

La situación del republicanismo español, en presencia de los sucesos desarrollados en Portugal y del cambio de régimen allí operado, merece ser considerada muy atentamente, si se quiere fijar con acierto la línea de conducta que el mismo, desde ahora, debe seguir para responder a las aspiraciones de la gran masa republicana y a los anhelos de la opinión liberal, servir los intereses del país y cumplir la misión que le corresponde, y que constituye la razón de su existencia.

Es indudable que alienta en España una gran masa de opinión republicana, secundada por otro de verdadera importancia, profundamente liberal y democrática, y favorecida arduosamente por el generoso concurso de las aspiraciones sociales y, hasta cierto punto, políticas del proletariado, constituyendo todos estos elementos la inmensa mayoría del país; pero desgraciadamente también es cierto que mientras una parte de este país se muestra indiferente, de todo punto, hacia cuanto se relaciona con la gestión de los asuntos públicos, otra, desengañada del régimen vigente, no obstante, lo sostiene y ampara a impulso del temor que lo desconocido le inspira; a este temor, a aquella indiferencia, al provisional é interesado concurso que los partidarios del pasado prestan al *statu quo* y a inmóviles complacencias de los poderes públicos, se debe, única y exclusivamente, la subsistencia del estado de cosas presente en nuestra patria.

Entre tanto, España, perdidas sus colonias, imposibilitada de dar un paso sin contar con la voluntad ajena, y reducida a potencia de tercer orden en la marcha europea y aun universal; la influencia extranjera, tenazmente resistida en lo político, religioso y social, nos va penetrando en lo económico, al punto de que todas las grandes empresas en poder del extranjero caen, salvo las que, convertidas en monopolios, nutren la plutocracia palatina y el clericalismo, principales,

por no decir único, soportes del trono. Y por si todo esto no fuera bastante, nuestro pobre país, cubierto de campos yermos y despoblados, falto de industrias, privado de instrucción y cultura, después de servir de pasto a extranjeros, clericales y plutócratas palatinos, todavía, mediante la emigración, prodiga y regala los brazos de sus obreros, como primera materia, a cuantas nacionalidades quieren explotarlo. ¿Que necesidad tiene el extranjero de ejercer ó intentar otra clase de acción sobre España, cuando tan a sus anchas la explota, completamente de balde?

En presencia de todo, esto, nadie podrá negar que se impone la transmutación radical del modo de ser de nuestro país, si éste ha de perdurar y vivir; ¿cómo realizarla? La personificación de España, corresponde, de derecho, a elementos nuevos, desligados del pasado, capaces de romper la tradición que nos agobia y acabar con los abusos y corruptelas que a su sombra envejecen y se perpetúan, y estos elementos nuevos, no pueden ser otros que los que integran la gran corriente republicana; mas para ello es indispensable que esta corriente sea tal corriente y deje de aparecer ante los ojos, de propios y extraños, como una posible inundación ocasionada a devastaciones.

Para lograr esto, precisa dar a la opinión republicana la unidad esencial y fundamental de pensamiento, precursora de la unidad de acción, consciente y persistente; de otra suerte, la influencia de las fuerzas republicanas seguirá siendo completamente estéril para la regeneración y salvación de nuestro país, ya que, ni servirá para obligar a la monarquía a transformarse, a semejanza de Inglaterra, Bélgica, Italia, Holanda, etcétera, etc., ni para sustituir ésta por un régimen electivo, consistente y serio.

Lo ocurrido en Portugal, debería aleeccionarnos; pro dudo que sepamos aprovechar tal enseñanza; también deberíamos recordar como se hizo nuestra revolución en 1868, y de que modo y por qué se perdió la República en 1874; desgraciadamente somos bastante ovidadizos; si consideráramos todo esto, veríamos claramente que la condición primera, ó mejor, única de nuestro éxito, estriba, más que en la unión, en la unidad ó fusión verdadera, cordial y sincera de todos los elementos republicanos, y en la persistencia de esta unión ó fusión, no solo para conquistar la República, sino también para consolidarla una vez establecida, dejando para luego las diferenciaciones naturales, impuestas por la ley de la

vida y la esencia de las cosas: lo primero es ser, lo ulterior es modelar este ser, en armonía con las exigencias de la realidad.

Para cambiar el régimen es, por lo común, imprescindible el hecho revolucionario, pues solo raras veces se da el caso ocurrido en España en 1873. Mas la revolución, para que se produzca, ha menester de dos factores, cosa que conviene no se pierda de vista. Es el primero, la existencia de un conjunto de causas, de orden interno que la hagan objetivamente necesaria, al extremo de que, sin ella sea imposible la vida normal y ordenada del país; este factor es el que justifica, legítima y hasta santifica la obra de los revolucionarios. Mas conjuntamente con él, hace falta otro. Toda obra revolucionaria es obra colectiva, que, para triunfar, ha de menester infundir confianza en el resultado al país; ó por lo menos, a la mayor parte de él, singularmente a los elementos poseedores de las fuerzas económicas, y a aquellos otros que disponen de las adecuadas a influir de una manera decisiva en las grandes crisis políticas y sociales; y esto no puede lograrse mientras la colectividad, llamada a realizar dicha obra, no exista, con unidad de pensamiento y de acción, y debidamente encarnada ó representada por una razón social; porque es claro que del prestigio de esta razón social, y de la seriedad y grandeza del pensamiento que la anime, ha de depender la mayor ó menor confianza del país, y de los elementos especialmente indicados para cooperar activa ó pasivamente a la realización del intento.

La revolución española, en 1868, triunfó por que estaba representada por una gran razón social, formada por demócratas, progresistas y unionistas, fundidos en un pensamiento común, el cual, por desgracia, dejó de inspirarles antes de tiempo; la revolución portuguesa ha prosperado porque estaba encarnada en otra gran razón social, compuesta de liberales, demócratas y republicanos de todos matices, penetrados por otro pensamiento común que ojalá no pierdan de vista prematuramente; ¿existe la razón social representativa de todo el republicanismo español? Caso de existir, ¿cuál es el pensamiento común, llamado a asegurar la persistencia de esta razón social y la unión de los elementos por ella representados, interin se transforma el régimen, se instaura la República y se decide por Cortes Constituyentes las condiciones y modo de ser del nuevo régimen? Llamo la atención de los correligionarios que con sus votos me favorecieron, respecto a la importancia y trascendencia de estas dos pre-

guntas, ya que es difícil que, mientras ellas no se pueda contestar categóricamente y afirmativamente, la revolución española resultara muy difícil, si no imposible, a pesar de que, en España, objetivamente necesaria, es, por omisión nuestra, es decir, de los que nos llamamos republicanos, seguirá decayendo y marchando rápidamente a su ruina. Ojalá me equivoque!

Cierto que funciona la conjunción republicano-socialista representada por personas ilustres y respetables con todas las apariencias de una razón social perfecta; mas, desgraciadamente yo no veo otra cosa que las apariencias de tal razón social. En tal conjunción figura, es cierto, un partido organizado, el socialista, aliado, no con el partido republicano español sino con una suma de agrupaciones de tal carácter con programa distinto cada una de ellas, pero sin pensamiento común que las ligue y obligue a marchar unidas por lo menos hasta el momento en que después de instaurada la República decidan las Cortes Constituyentes la forma y organización de ésta. Así resulta que los socialistas y republicanos aliados, podrán tener el propósito común de derribar lo existente, más falta precisar cómo habrán de seguir unidos y qué régimen provisional aplicarán durante el periodo constituyente. A esto y solo a esto se debe principalmente la debilidad de la alianza republicano-socialista, el que la misma no tenga eficacia alguna en regiones tan importantes como Aragón, Valencia, Cataluña, buena parte de Andalucía y otros puntos y que el *leader* de los socialistas, Sr. Iglesias, amenace constantemente, con razón, romper la tal alianza si el partido republicano no se concierta y prepara para una acción común y decisiva. Y es que en realidad la alianza de que se trata presupone dos grandes agrupaciones cada una de ellas con orientación clara y definida: existe el partido socialista constituido como tal, ¿dónde está el republicano débilmente unificado cuando menos en lo esencial y perentorio, ó sea en lo relativo al régimen aplicable a España en el periodo primero del establecimiento de la República?

Actúan en la política española una porción de agrupaciones ó partidos republicanos, cosa natural y hasta necesaria después de establecida, acreditada y consolidada la República, ya que ésta es un régimen que como tal implica la existencia de varios partidos representantes de las aspiraciones diversas, políticas, religiosas, económicas, y sociales del país; mas para cambiar el régimen, implantar la República y acreditar ésta

mientras las Cortes la consolidada, la variedad de partidos ha de resultar perturbadora y hasta nociva; comprendo que éstos surjan en el seno de la Constituyente; mas antes, ¿por qué, ni para qué?

Estimo que sin perjuicio de los ideales individuales y si se quiere colectivos de cuantas personas y elementos militan en el campo republicano, puede y debe surgir inmediatamente un programa común aceptado por todos como compromiso de honor aplicable al período provisional constituyente de la República, programa que a la vez sirva de lazo de unión de todas las fuerzas republicanas y sea garantía y prenda para el país de que la proclamación de la República significará para España, desde el primer momento, una nueva vida relativamente normal y ordenada exenta de toda arbitrariedad y esto se impone, aparte de lo dicho, por otras consideraciones que me permitiré apuntar brevemente.

Nadie desconocerá que la República naciente habrá de preocuparse desde luego y ante todo, de cumplir los compromisos financieros singularmente los internacionales, so pena de graves contingencias; tampoco es posible desconocer que probablemente se encontrará la misma frente a frente del problema africano, legado tan funesto como se quiera del régimen actual, pero, compromiso de honor ineludible bajo muchos aspectos que revisten importancia suma, sobre todo por la actitud de algunas potencias. Por último, sería imprevisión inexcusable el no contar desde ahora con la amenaza de la guerra civil carlista y clerical, que indudablemente se traducirá en hecho en cuanto los elementos que han de promoverla adviertan la menor debilidad en el nuevo régimen y en los poderes que lo encarnen. ¿No es verdad que todo esto impone la compactibilidad desde hoy para mañana de un programa republicano mediante un programa común siquiera sea provisional y una razón social representativa de todos ellos que lo haga respetar y cumplir y se entienda con los socialistas sobre aquello, respeto de lo cual lo consientan nuestros ideales y significación política?

Sinceramente creo que ha llegado la hora de que todas estas cosas se intenten y traduzcan en hecho mediante la buena voluntad y abnegación de cuantos ejercen legítima influencia dentro del republicanismo; de otra suerte repito lo que antes de lo indicado, ó sea que no podremos utilizar nuestras fuerzas convenientemente, ni ganaremos por entero la confianza y voluntad del país, ni realizaremos nada práctico y decisivo, con perjuicio de España y de nuestro prestigio político y personal.

La adopción de programa común con carácter provisional, valdiero hasta la consolidación de la República por las Cortes Constituyentes no habrá de ser cosa difícil: yo desde luego declaro que aceptaré cualquiera que se formule por poco viable que sea. Entre tanto, voto por el siguiente:

- 1.º Proclamación de la República española.
- 2.º Promulgación de la Constitución de 1869 con excepción de los títulos relativos a la monarquía y al Senado; de las leyes orgánicas provincial y municipal de 1870; de la ley del Matrimonio y Registro civil, y de las demás dictadas por la Revolución de Septiembre que se consideren pertinentes.
- 3.º Denuncia del Concordato con la Santa Sede.
- 4.º Reunión de Cortes Constituyentes.
- 5.º Compromiso por parte de todos los elementos y grupos republicanos, de respetar, cumplir este pro-

grama y las resoluciones que en su día dicten las Constituyentes, con renuncia de apelación a todo procedimiento insurreccional.

Este programa es modesto, lo reconozco; pero por aquello de que lo mejor es enemigo de lo bueno, hace cerca de cuarenta años, que, buscando, pretendiendo y exigiendo, desde luego y sin aplazamiento alguno lo mejor, venimos soportando la restauración con todas sus consecuencias; yo prefiero contentarme con mi programa modesto, aplicable al período provisional, que podrá durar unos meses ó correr la contingencia de tener que confiar a las generaciones futuras, la instauración y consolidación de la República: ¿por ventura, una vez consolidada ésta, y sustituido un régimen de derecho divino, por otro de derecho humano, no habrá lugar y ocasión de afrontar y resolver, tranquila y ordenadamente, todos los problemas que va planteando el progreso y que agitan a las sociedades modernas?

Sentiría haber incurrido en ambigüedad, pues me he propuesto expresarme con claridad absoluta. Deploraría que, algo de lo que antecede, pudiera interpretarse en sentido torcido, ó sea en perjuicio de los ideales y compromisos de toda mi vida; y, sobre todo, no me perdonaría jamás pudiera verse en el fondo de la expresión de mis convicciones, mala voluntad a la conjunción republicano-socialista, a los distintos grupos republicanos, y a las ilustres personalidades que dirigen éstos y aquella.

Creo firmemente que si hasta ahora las fuerzas republicanas no se han unificado mediante un programa provisional y una dirección comunes y que si la conjunción republicano-socialista no ha adquirido la consistencia que es de apetecer, ni ha surtido todos los efectos que se debe, principalmente, más que a la voluntad de los propulsores del movimiento republicano, al imperio que sobre las obras humanas y su perfeccionamiento ejerce la inexorable ley del tiempo. Si me he permitido llamar la atención sobre las deficiencias antes anotadas, y que dificultan, si no es que imposibilitan la acción eficaz y decisiva, de cuantos aspiran a una renovación completa de la vida nacional, ha sido única y exclusivamente, con el propósito de provocar el que se investiga, con urgencia, la manera de suplirlas y se ponga remedio a ellas.

Hechas estas protestas, cumplo añadir que mi conducta política se amoldará, como es natural a mis convicciones.

En consecuencia, supongo no extrañará nadie si digo que interfiere no se unifiquen, en la medida de lo posible y racional, las fuerzas republicanas, y se afirme y precise la alianza de las mismas con el partido socialista, no hablaré siquiera de revolución; que tampoco me afiliaré a grupo ó fracción alguna que no se llame y sea, en realidad, Unión republicana ó partido republicano sin adjetivo; que modestamente, sin desear ni pretender dirección alguna incompatible con mi manera de pensar, trabajaré activamente al lado de cualquier agrupación del carácter y condiciones de las que acabo de mencionar, procurando su crecimiento y desarrollo en toda España; por último, que ayudaré y secundaré la acción legal, de todas las agrupaciones republicanas existentes y de la actual conjunción, sin importarme las denominaciones específicas de aquéllas, pues en definitiva, todos habremos de respetar lo que la voluntad soberana del país nos imponga en su día.

JUAN SOL Y ORTEGA

Madrid, 26 de Octubre de 1910.

La voz de los patriotas

Las grandilocuentes palabras del gran tribuno republicano, Melquiades Alvarez, en Valladolid, sintetizando la labor que incumbió a la futura República, han encontrado eco de un extremo a otro de la península. Ya el discurso de Azaña en el Congreso, notabilísimo por todos conceptos, había despertado esperanzas en la opinión, que ansia ardientemente la instauración de un régimen de justicia; pero esta vez, precisamente por abundar en las mismas apreciaciones ambos oradores, efecto del discurso de Valladolid marcará seguramente una orientación definitiva en la marcha del republicanismo español hacia la tierra prometida.

¿Qué han dicho tan esclarecidos patriotas, que a su palabra cristalice el pensamiento de la Democracia? ¿Qué horizontes ha descubierto? Han dicho lo que estaba en la conciencia de todos y que acontecimientos recientes han puesto en evidencia: que en la República han de haber dos tendencias, una conservadora—de la República—, y otra radical, propulsora, eficaz, mirado siempre al porvenir.

No nos objete nadie que esa solución definitiva se deduce primordialmente a Lerroux solo respeto tiene nuestra pluma para cuantos trabajan por la República, pero la política del jefe de los radicales necesitaba una sanción que acaba de obtener por boca de dos figuras respetables: Azaña y Alvarez.

Todos por la República, radicales y conservadores formarán las dos alas del ejército que ha de acabar por envolver al enemigo; todos por la República, que, cuando la tengamos de su crecimiento y desarrollo cuidaremos todos.

¿Quiénes son los radicales, preguntará alguien un tanto independiente? ¿Quiénes, los conservadores?

Escuchad, amigos. Los primeros radicales, en España, fueron los federales. El primer radical español, el gran filósofo positivista, Pi Margall.

—¿Cómo, pues, es lo mismo ser federal que radical, en el sentido filosófico que estas palabras encierran?

—Perfectamente lo mismo. Cuando Pi Margall concibió el federalismo, última consecuencia de su racionalismo irreductible, lo fundó sobre el derecho individual, sobre la autonomía del individuo. Este, por ser tal, es dueño absoluto, sin más limitaciones que las de su propia conciencia. Autónomo el individuo, las demás agrupaciones naturales han de ser reflejo de aquella soberanía, pues es axiomático que el todo ha de ser igual al conjunto de las partes, ó la consecuencia derivación de las premisas. Federalismo es afirmación individualista, desarrollada y suavizada por la misma práctica de la vida. Los federales han predicado la autonomía de las regiones y la del Estado, como consecuencia del derecho individual, origen de toda soberanía. Eso es tan claro, que el mismo Lerroux, para dar contenido a su programa, dijo que se apropiaba el programa federal. Tenía razón, porque federal y radical son dos términos con idéntico significado: ambos contienen la expresión de un mismo concepto racionalista. En todas partes existe un partido radical (en España se llamó federal por razones especiales); en Francia rige los destinos del país con el nombre de partido radical-socialista; en Inglaterra el partido radical es el propulsor de todas las reformas; en Alemania el radicalismo filosófico de Kant prepara el camino del Derecho.

Radicales, en España, son todos los intelectuales con bastante fuerza en el cerebro para pensar por cuenta propia; radical es también la inmensa legión proletaria, pues, en sus ansias de redención, la sintetiza en una palabra que suena a sus oídos con mágicos acentos. Radicales son todos los que el raciocinio ha emancipado de la tradición, y todos los que el propio instinto aparta de las lóbregas del fanatismo: la mayoría de los españoles.

¿Y los conservadores republicanos?

La gran mayoría de la gente adinerada, de espíritu volteriano, pero poco inclinada a presenciar convulsiones que repugnan al método de su vida. Los conservadores de la República serán los desengañados del régimen, los que en sus cátedras tienen miedo aun de exponer sus concepciones filosóficas y sociales, los que en la prensa han de tener la serenidad constante por no tropezar con leyes de excepción, la gran mayoría de gente tímida que quiere fundar el orden material sobre las bases inquebrantables del orden moral.

Son conservadores de la República cuantos no tienen privilegios que defender, ni sinecuras que pedir. Hágase un plebiscito nacional y expongase el programa de la República, el único que la razón admite, porque ella lo ha engendrado, y veremos donde están los más y los mejores. Lo que hace falta es estrechar las filas, obrando en todo instante según los dictados de nuestro propio espíritu.

Radicales y conservadores estamos presenciando un espectáculo extraño. Un Gobierno que vive del apoyo del país democrático, necesitando semanas y meses para discutir la más insignificante de las medidas contra los privilegios coaligados. No parece sino que con tal medida *negativa*, caso de adoptar, se va a perder la opinión.

Lo positivo hace falta. Escuchemos la voz de los patriotas. CHANTECLER.

Contra una campaña desleal

Telegramas

Fernández del Pozo.—Jaén.—*Federales Gerona protestan indigna campaña «Látigo Rojo» contra nuestro futuro diputado.—El Presidente, Planas.*

Fernández del Pozo.—Abogado.—Jaén.—*Peña mesa redonda «Café Nuevo Rambla», saluda futuro diputado Gerona y protesta indigna campaña «Látigo Rojo».*

López, Perich, Arquer, Sureda, Grau, Costa, Juan Comas, José Comas, Loperena, Josa, Malaret.

Noticias

El sábado, como se había anunciado, representose en nuestro coliseo la ópera *Aida* del maestro Verdi. Esta obra una de las más grandes a que podemos aspirar los gerundenses y una de las pocas que, con los modestos medios que suelen disponer nuestras empresas, pueden llegar a ser interpretadas con relativo lucimiento, no defraudó las esperanzas que nos había hecho concebir la compañía en el día de su debut.

Los artistas, que poco más ó menos eran los mismos que interpretaron *L'Africana*, cumplieron con igual fe y entusiasmo que el día anterior. Esto dió por resultado que, en con-

junto, no desmereciera de la del año pasado y resultara una *Aida* como no podemos esperar mejor dadas las especiales circunstancias que intervienen en estas representaciones.

La señorita Darnis cantó su parte de protagonista con maestría y aplomo, dijo, con su voz bien timbrada y potente, los principales pasajes con todo el acento dramático y pasional que la partitura requiere. El barítono, en su difícil papel de numida también fué muy aplaudido, dando, al personaje, la fuerza y expresión que le caracteriza. El tenor señor Farré algo inseguro al principio, fué animándose a medida que iba adelantando la representación logrando al fin cosechar merecidos aplausos.

Los demás contribuyeron briosamente al éxito de la obra.

La orquesta bajo las órdenes del inteligente é incansable señor Rafart ajustada y enérgica.

El maestro Rafart, es a nuestro entender, el verdadero héroe de la campaña. Amable paciente y tutelar, respetuoso con los veteranos é indulgente con los bisoños, sabe llegar a donde muchos no llegarían y bien se merece que el público, como hace frecuentemente, le consagre sus entusiastas aplausos.

La vieja y romántica *Favorita*, puesta el domingo, fué una confirmación de lo que llevamos dicho respecto a *Aida*. Sólo tenemos que añadir dos palabras con motivo del debut del señor Vicente Gallofré.

Este señor, sin tener una voz de tenor bien desarrollada aun, frasea y canta con maestría. Buen ejemplo de ello fué la ovación que le tributó el público al finalizar el *Sprito gentil*.

Cuando posea más conocimiento de las tablas y adquiera, por el estudio, mayor vigor en la cuerda media, seguramente conquistará honra y prestigio.

Anteayer tarde, celebróse la anunciada carrera ciclista en el paseo central de la Dehesa, a cuya fiesta asistió numerosa concurrencia.

Ganaron los dos premios el señor Mas, de Santa Coloma de Farnés y el señor Adroher, de Gerona, habiendo sido elegido Reina de la fiesta la distinguida señorita de esta ciudad doña María del Pilar Massa y Sánchez.

En el paseo de la Dehesa fué sorprendido anteayer tarde un *bolsillero* en el momento en que trataba de apoderarse del monedero de una señora.

El ratero al verse descubierto aprovechando la aglomeración de gente, pudo evadirse sin ser molestado.

Por el médico municipal Sr. Casadevall, fué curado anteayer, Ramón Adell (a) morenito de Tortosa el cual sufrió dos heridas incisas en la parte media é interna del muslo izquierdo producidas por haberse clavado el agujón de las banderillas, mientras toreaba el día antes en la plaza de toros de Santa Eugenia.

Anteayer estuvo de excursión en esta Ciudad buena parte de la sección local de la Cruz Roja de San Felíu de Guixols los cuales iban uniformados con traje de campaña.

Los excursionistas fueron obsequiados aquí por sus compañeros.

Ayer mañana fué hallado muerto en las inmediaciones de la «Fuente del Capricho» a medio kilómetro del cementerio de esta capital, el capitán de esta zona don Salvador Costa, quien según se supone atentó contra su vida, disparándose un tiro de revolver en la sien.

El suicida dejó escrita una nota en lápiz en un trozo de papel.

El Juzgado de San Daniel inmedia-

tamente que tuvo conocimiento del suceso, se personó en aquel sitio empezando á instruir las primeras diligencias y ordenando el levantamiento del cadáver, al que practicará hoy la correspondiente autopsia, el médico de aquel Juzgado, nuestro amigo don Enrique Roca y Pinet, pasando después todas las diligencias al Juzgado militar.

Hoy se celebrarán los siguientes festejos:

Concurso de productos agrícolas y de ganado, organizado por el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.

A las dos de la tarde, gran concierto en el Menestral por la acreditada orquesta «Pep», de Figueras.

A las tres, fiesta de los Juegos Florales en el Teatro Principal con reparto de premios.

Concierto en el Centro Unión republicana por la repetida orquesta «La Principal» de La Bisbal.

A las cinco, gran baile en dicha Sociedad por la expresada orquesta.

A las seis y media de la noche, Retreta fantástica ciclista con premios á las bicicletas mejor y más originalmente iluminadas.

A las nueve, funciones lírico-dramáticas en las sociedades Unión republicana y La Amistad.

A las doce, baile en el mentado centro Unión republicana.

Durante la última semana la Su cursal que la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» tiene establecida en esta ciudad ha recibido por imposiciones la cantidad de 15.039'50 pesetas y ha pagado por reintegros 9.700'25 pesetas habiendo abierto 10 libretas nuevas.

En la presente semana se halla de turno el vocal de la Junta de Patronato D. Miguel Gorgot y Gorgot.

Por causa de sus ocupaciones parlamentarias que le retienen en Madrid, no podrá dar el día 2 su anunciada conferencia en el «Centro de Unión Republicana» nuestro querido amigo el diputado á Cortes por La Bisbal don Salvador Albert.

Desde hace algunos días el somaten de esta Ciudad viene practicando servicio de vigilancia en las afueras y dentro de la Ciudad.

Hoy publicará el *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* la real orden licenciendo á los soldados que se hallan en el tercer año de servicio en filas, los cuales debían, recibir la licencia en Marzo del año próximo. Al propio tiempo ha acordado el Gobierno el ingreso en filas de los reclutas del actual reemplazo con arreglo al cupo conocido.

Roberto Castrovido, director de *El País*, ha dado una conferencia en el Centro de la Juventud Republicana de Valencia.

Atacó al clericalismo, estimando de escasa importancia las medidas tomadas por el Gobierno para combatirlo; censuró los proyectos de una nueva guerra con Marruecos, aconsejando la acción constante de cuantos piensen radicalmente para impedir la subida de Maura al poder, y abogó por la unión de todos los republicanos y socialistas.

Se ha encargado á la jefatura de Obras públicas de Girona se proceda al estudio de la carretera de Calella de Mar á la de Tossa á Llagostera. Dicho estudio ha de llevarse á efecto por la Comisión mixta, designándose por el ramo de Guerra al comandante de ingenieros de la plaza de Girona, don Ildefonso Güell y Argüés.

Por la superioridad se ha comuni-

cado al gobernador civil de esta provincia la aprobación del proyecto de ordenanzas para la ejecución de obras de ensanche de esta ciudad de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado.

Se han concedido 1.000 pesetas de subvención para el Museo municipal de Olot.

Ha sido nombrado secretario del juzgado municipal de Olot, don Jaime Roca, que durante 32 años desempeñó idéntico cargo en el de Sans.

La casa Berthon y Delibes, fabricantes de discos de corcho, que ha cerrado sus fabricas de La Bisbal, Calonge y San Feliu de Guixols, se propone establecer una fábrica en Figueras.

Después de muy brillantes ejercicios, se ha licenciado en la carrera de Leyes, con la calificación de sobresaliente, el aventajado joven don José González Jubany, distinguido alumno que ha sido de la Facultad de Derecho de Madrid.—Al señor González Jubany, que cuenta el número de asignaturas cursadas por el de sobresalientes, felicitamos con cariño así como á la distinguida familia de nuestro particular amigo don Leopoldo González, ilustrado jefe de Negociado de la Intervención general del Estado.

Esta Audiencia provincial ha revocado el auto de procesamiento contra el juez municipal de Ripoll don Juan Sistach, dictado por el juez de instrucción del partido de Puigcerdá por delitos electorales.

Nuestro querido amigo el director de CIUDADANIA don Prudencio Bertrana, ha sido elegido para formar parte del Consistorio de los Juegos Florales de Barcelona, en calidad de mantenedor.

Felicítamos á nuestro amigo por tan honrosa distinción.

AVISO

La Comisión nombrada para estudiar la modificación de los presupuestos y empréstito de este Ayuntamiento, convoca á todos los gremios y entidades de esta ciudad, á la reunión que tendrá lugar mañana miércoles á las nueve de la noche en el la Unión gremial, Rambla de la Libertad, Café de Perich.

LA COMISIÓN.

Telegramas

MADRID 30

La «Gaceta»

Publica lo siguiente. Disponiendo so convoke á oposición para una plaza de oficial 5.º de la Dirección general de Prisiones.

Resolviendo la consulta elevada al Ministerio de Instrucción pública sobre validez de los servicios prestados por las ayas de las escuelas públicas municipales de Barcelona.

Varias noticias

Es probable que en los primeros días de Noviembre se celebra una cacería en honor del rey en la finca Mudela, propiedad del conde de Valdelagrana. Durará cinco días y asistirán varios palatinos.

La *Gaceta* publica el nombramiento de Joaquín Malas para profesor de piano del Conservatorio de Madrid, y el de Carlos Verger Lloreta para profesor de grabado en talla dulce de la Escuela de pintura y escultura del grabado.

Firma regia

El señor Canalejas estuvo esta mañana en Palacio despachando con el

rey; sometiendo á la firma algunas competencias.

Conferenciando con Cobian

Con el ministro de Hacienda han conferenciado los señores Sol y Ortega y Melquiades Alvarez.

La instancia de los montepíos benéficos de Barcelona

El señor Zulueta ha entregado al ministro de Hacienda una instancia suscrita por los montepíos benéficos de Barcelona para que se les exima del 25 por 100 que les hace tributar por derechos reales.

Visita á Alhucema

El geneal Aldave ha teleografiado al señor Canalejas diciéndole que de su visita á Alhucemas ha sacado una buena impresión del inmejorable espíritu de los cabileños.

Entierro del duque de Veragua

Se ha verificado hoy el entierro del duque de Veragua.

El acto á revestido gran solemnidad por la concurrencia, figurando en ésta Canalejas, Maura, Moret, algunos ministros presidentes y vicepresidentes de las Cámaras, representantes de los reyes, personas de todas clases sociales y muchos torens.

La sustitución del impuesto de consumos

El señor Francos Rodriguez ha conferenciado esta mañana con el subsecretario de Gobernación.

Al salir le hemos preguntado por el acuerdo del Municipio de suprimir los consumos y ha contestado lo siguiente:

El asunto está en manos del Gobierno.

Hoy decidirá probablemente y se ocupará de ello en el Consejo de esta tarde.

Es un acuerdo disparatado y los que lo han tomado lo han hecho á sabiendas de que no prosperará, para producir un efecto político:

Las participaciones de la Lotería

Los administradores de Loterías se quejan de que no se les deje vender participaciones.

Dicen que con ello resulta perjudicadísimo el Tesoro, pues en cada sorteo dejarán de ingresar miles de pesetas.

Algunos periódicos abogan por que se permita la venta de participaciones de loterías, tomando las medidas que sean necesarias para evitar las falsificaciones.

Lotería Nacional

Sorteo del 31 Octubre de 1910

PREMIOS MAYORES

20391	100000	ptas.	Brivesca—Manresa
			Barcelona
9205	60000	»	Castellón
			Unión, Bilbao
11380	20000	»	Madrid, Jerez

Premiados con 1,500 pesetas

21738 Manresa, Lérida, Barcelona.—28699 Bilbao.—21758 Padrón, Málaga, Barcelona.—3119 Línea, Madrid, Melilla.—64 Santander, Cádiz, Bilbao.—14386 Alicante, Salamanca, Madrid.—1173 Alnansa, Bilbao, Madrid.—24827 Madrid.—21197 Palma, Barcelona, Madrid.—28078 Vitoria.—21831 Cartagena, Sevilla.—1678 Madrid, Barcelona.—1920 Madrid, Huelva, Alicante.—3930 Palma, Barcelona, Sevilla.—7848 Coruña, San Sebastián, Sevilla.—29987 Sarriá, León, Madrid.

Monja que reñesa de Lisboa

La superiora d las Hermanas de la Caridad del convento de Lisboa, ha recibido en Cimpozelos, donde se había refugiado huyendo de la revolución, un telegrama del Gabinete portugués, en el que se le ruega que

vuelva á en argarse del Hospital de Lisboa.

Sor Clotilde sale hoy para Lisboa.

De provincias

Abd-el-Aziz

Algeciras.—El ex sultán de Marruecos Abd-el-Aziz ha visitado la población, acompañado por el cónsul de Francia en Gibraltar.

Entre otras cosas, visitó el salón del Ayuntamiento en que se celebró la conferencia de Marruecos.

Miñin de obreros corcho-taponeros

Sevilla.—En el Salón Imperial se ha celebrado un miñin de obreros corcho-taponeros, al que asistieron representaciones de todas las entidades trabajadoras.

Los oradores protestaron de la exportación de corcho en planchas que produce una grave crisis en la industria nacional, agravada por la ley de Portugal prohibiéndola.

Dirigieron duros ataques al obrero Barrué, pensionado por el Gobierno, como representante del gremio, llamándole traidor y favorecedor de los patronos y recomendaron la federación general de los obreros.

Mañana se reunirán en el Centro Mercantil los patronos corcheros, asociándose y tomando el acuerdo de suprimir los jornales, pagando el trabajo á destajo.

Esto agravará el conflicto.

Opereta vasca

Bilbao.—Los elementos jóvenes vascos han estrenado en el teatro Arriaga la opereta vasca «Izchando».

Obtuvo buen éxito.

Colisión entre marineros noruegos y guardias de seguridad

Sevilla.—Diez y ocho marineros del vapor noruego «Casabrige», al salir de un baile cuestionaron y apedrearon á los guardias.

Fueron perseguidos por éstos y levantaron barricadas con mercancías en los muelles.

Los guardias dispararon.

Los marineros se refugiaron en el vapor.

Se les ha reclamado.

Estado de una huelga

Ferrol.—La huelga de forjadores caldereros del arsenal, sigue igual. Ninguna de las partes cede.

Se retrasan las obras.

La empresa asegúrase que despedirá á 300 operarios por innecesarios, con el fin de quebrantar la huelga.

Esto agravará el conflicto.

En previsión de lo que ocurra se han concentrado fuerzas.

Se producen graves perjuicios á la población.

Conflictos obreros

Bilbao.—Una comisión de obreros del muelle ha visitado al gobernador para protestar de que los contratistas contraten obreros y los despidan antes del término de la descarga. Amenazan con declararse en huelga.

—En la mina «Demetria» los obreros se declararon en huelga.

—Se solucionó la huelga parcial de la mina «Sol», de Gallarta.

Temporales

Cádiz.—A causa del temporal entraron de arribada forzosa los vapores «Suceso» y «Sáez». Esperan que calme el tiempo para zarpar, diez vapores y varios bergantines con rumbo á Montevideo Tarragona y Brasil.

En toda la provincia se ha desencadenado un temporalazo.

En la Academia de caballería

Valladolid.—En la Academia de Caballería han jurado la bandera los alumnos. Estos son 130.

Veredicto que asombra

Coruña.—Terminó la vista del proceso contra Andrés Arias y su mujer Francisca Moris, acusados de aborto, asesinato é incendio.

El fiscal les pidió pena de muerte.

El Jurado absolvió al marido y condenó á la mujer á 13 años. El veredicto ha asombrado, por considerarse al marido el principal culpable.

Exposición de crisantemos

Bilbao.—En la Exposición de crisantemos celebrada en el Club, se ha adjudicado el premio de honor á Alejandro Pranglay.

Miñin de huelguistas

Zaragoza.—En la Lonja se celebró un miñin de huelguistas, acordándose conceder un plazo de ocho días para la solución. De lo contrario, trabajarán para conseguir la huelga general en toda España.

Los fanáticos

Cataluyud.—Los radicales estaban excitados por los frecuentes actos de los católicos. A las tres de la tarde salió la procesión del Rosario. En la puerta del café varios curiosos estaban cubiertos al pasar la Imagen. Los católicos les recrimiraron. Entonces fué cuando un cura apofeteó á uuo. Un carlista hizo un disparo, siendo apaleado un republicano. Nuevos disparos sembraron el pánico, originándose sustos y carreras, arremolinándose la gente y sufriendo desmayos varias señoras. Los católicos trataron de asaltar el Casino Republicano, pero desistieron por la actitud de los socios. El republicano Melitón Galo resultó con tres heridas en la cabeza. Hay otros heridos por arma blanca.

Témense nuevos desordenes. Reina excitación.

DEL EXTRANJERO

Llegada de jesuitas

Gibraltar 30.

Por la vía de España y procedente de Lisboa, ha llegado el P. Argilles, superior de los jesuitas de Campolide.

Mañana llegarán más jesuitas y colegiales y en el vapor «Suidolo» se esperan otros 35 jesuitas.

Todos ellos estuvieron presos en el parque de artillería de Lisboa.

Son muy atendidos por las autoridades. Se hospedan en hoteles. En caso de que vengan más, se pondrá á su disposición un cuartel.

El derecho á la huelga

La bandera portuguesa

Lisboa 30.

Se ha aprobado por el Gobierno un decreto, concediendo el derecho á la huelga, estableciendo el arbitraje con los patronos y una comisión que se encargará de recibir las reclamaciones.

—La marina de guerra portuguesa no estará representada por ningún buque en las fiestas parlamentarias sudafricanas.

La comisión encargada de determinar los colores de la bandera, ha decidido que sean el verde palido y el rojo subido.

Manifestaciones

Lisboa.—Más de 3,000 personas fueron en manifestación á la legación brasileña, por la rapidez con que ha reconocido la Republica.

Fueron también á los periódicos, aplaudiendo.

Cambios

Cierre á las 15'30 tarde

Día 31 de Octubre

BOLSA DE BARCELONA

Interior 4 %	83'58
» contado	85'90
Amort. 5 %	101'35
» 4 %	92'35
Acciones Alicante	92'90
» Norte	87'60
» Orense	18'00
» Colonial	71'00
Obligs. Deuda Mnipal. Barna.	94'15
» Villalba 4 %	96'00
» Almansa 4 %	95'00
» Francia 2 1/4 %	59'75
» Alicante 4 1/2 Serie. B	101'25
» 4 % C.	95'75
» Tbcos. Filipinas 4 1/2 %	101'00
» Puerto Barcelona 4 1/2 %	106'00

BOLSA DE PARIS

Exterior 4 %	93'85
Nortes	387'00
Alicantes	410'00
Francos	7'25
Libras	27'10

Imp. de Eusebio Simó.—Girona

Fotografía de J. LLINAS

Calle Gran-Vía, bajos.-GERONA

ARTE MODERNO

Si gusta del arte fotográfico, seriedad, prontitud y esmero en los trabajos, honre con su visita la Fotografía de J. Llinas, en la seguridad de quedar complacido. Especialidad en Ampliaciones, Reproducciones y Retratos de todas clases. Por cada media docena de retratos se regalará una ampliación.

Lampistería y Ferretería

Almacén de Camas y Somiers

ALBERTO BALARI

Rambla de Alvarez y Plaza Constitución 10

GERONA

Kiosco de Publicaciones

VDA. DE CIRIACO MARULL

Rambla de Alvarez.- GERONA

Venta de periódicos y diarios

Ciudadania

Se vende en dicho kiosco. Número suelto, 5 centimos. SE RECOGEN SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS

Gran taller de Fotograbado

COLL SALIETI

ARCHS 7.- BARGELONA

Sombrereria

Gran surtido de GORRAS de todas clases

ESPECIALIDAD A LA MEDIDA

TERESA COROMINAS DE FITA

10.- Ciudadanos, 10.- GERONA

Especialidad en trajes de niños, Cuellos y Corbatas

GRAN TALLER DE SOMIERS

DE TODAS CLASES

REPARACIONES Y CAMBIOS DE TELAS

Construcción de toda clase de carretillas para materiales de Alabania

Surroca hermanos

Plaza del Carmen 7.- GERONA

LA PREVISORA

Dirección: Montesión, 19, 1.- Barcelona

Seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto, vejez, vejez y defunción. Constituida con arreglo a las Leyes Vigentes. Queda hecho el depósito legal. Es el Seguro más popular por sus tarifas. Las enfermedades se pagan por todo tiempo de su duración, excepto las crónicas y de cirugía menor. También se abonan las recaídas. Director: D. Pedro Estartus Eras. Representante en Gerona:

Don Rafael Estartus Tubert

(Este anuncio ha sido aprobado por la Inspección general de Seguros.)

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

de Gerona y Noticias de Gerona y de las provincias de la zona.

PRINCIPALES DE SU SUBSCRIPCIÓN

Gerona una peseta al año. Provincias de la zona 1,50 pesetas al año. Extranjero 2 pesetas al año.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES

Los anuncios se pagan por líneas y días. Tarifas especiales para los periódicos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona una peseta al año. Provincias de la zona 1,50 pesetas al año. Extranjero 2 pesetas al año.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES

Los anuncios se pagan por líneas y días. Tarifas especiales para los periódicos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona una peseta al año. Provincias de la zona 1,50 pesetas al año. Extranjero 2 pesetas al año.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES

Los anuncios se pagan por líneas y días. Tarifas especiales para los periódicos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona una peseta al año. Provincias de la zona 1,50 pesetas al año. Extranjero 2 pesetas al año.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES

Los anuncios se pagan por líneas y días. Tarifas especiales para los periódicos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona una peseta al año. Provincias de la zona 1,50 pesetas al año. Extranjero 2 pesetas al año.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES

Los anuncios se pagan por líneas y días. Tarifas especiales para los periódicos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona una peseta al año. Provincias de la zona 1,50 pesetas al año. Extranjero 2 pesetas al año.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES

Los anuncios se pagan por líneas y días. Tarifas especiales para los periódicos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona una peseta al año. Provincias de la zona 1,50 pesetas al año. Extranjero 2 pesetas al año.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES

Los anuncios se pagan por líneas y días. Tarifas especiales para los periódicos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona una peseta al año. Provincias de la zona 1,50 pesetas al año. Extranjero 2 pesetas al año.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES

Los anuncios se pagan por líneas y días. Tarifas especiales para los periódicos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona una peseta al año. Provincias de la zona 1,50 pesetas al año. Extranjero 2 pesetas al año.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES

Los anuncios se pagan por líneas y días. Tarifas especiales para los periódicos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona una peseta al año. Provincias de la zona 1,50 pesetas al año. Extranjero 2 pesetas al año.

PEDRO ESTARTUS ERAS

abogado de los Colegios de Barcelona, GERONA

CALLE DEL NORTE, 1, BAJOS, GERONA

Consultas y demás trabajos de abogacia a precios reducidos para los asegurados a LA PREVISORA

NUEVO TALLER

en el lavado y tinto de mantillas, velos y mantos de luto

PROCEDIMIENTO MODERNO

en visillos, cortinas, cortinajes, estores de seda, lana y algodón en blanco y colores, nubes y otros varios objetos

VERDADERA ESPECIALIDAD

en visillos, cortinas, cortinajes, estores de seda, lana y algodón en blanco y colores, nubes y otros varios objetos

ACTIVIDAD Y ECONOMIA

Calle del Norte, núm. 1, 8.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE

"Excelsior"

á base de Glicerofosfato de cal y Nuez de Kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los chocolates. Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurasténicos.

Útil á los niños y á todo el mundo

Una peseta los 200 gramos

Pídase en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Preparado por J. DEULONDER, Farmacéutico

Depósitos: Gerona Ortopedia, Perfumería y Centro de Espectáculos, Plaza Constitución 12; La Bisbal, Francisco Roura, 55; Olot, Isidro Caballero; Palamós, Sr. Tolosa.

ESQUELAS MORTUORIAS

Y DE FUNERALES

El País, ha dado una conferencia en la imprenta de este diario

CALLE HERREÑAS VIEJAS, 11; HASTA LAS 9 DE LA NOCHE

Resolviendo la consulta elevada al Ministerio de Instrucción pública sobre validez de los servicios prestados por las alumnas de las escuelas públicas municipales de Barcelona.

El Ayuntamiento de Barcelona, en sesión de 11 de Mayo de 1914, acordó que las alumnas de las escuelas públicas municipales de Barcelona, que hubieran cursado los estudios de las mismas, y que hubieran obtenido el título de Bachiller, gozasen de los mismos derechos que las alumnas de las escuelas públicas de la ciudad de Barcelona.

El Ayuntamiento de Barcelona, en sesión de 11 de Mayo de 1914, acordó que las alumnas de las escuelas públicas municipales de Barcelona, que hubieran cursado los estudios de las mismas, y que hubieran obtenido el título de Bachiller, gozasen de los mismos derechos que las alumnas de las escuelas públicas de la ciudad de Barcelona.

El Ayuntamiento de Barcelona, en sesión de 11 de Mayo de 1914, acordó que las alumnas de las escuelas públicas municipales de Barcelona, que hubieran cursado los estudios de las mismas, y que hubieran obtenido el título de Bachiller, gozasen de los mismos derechos que las alumnas de las escuelas públicas de la ciudad de Barcelona.

El Ayuntamiento de Barcelona, en sesión de 11 de Mayo de 1914, acordó que las alumnas de las escuelas públicas municipales de Barcelona, que hubieran cursado los estudios de las mismas, y que hubieran obtenido el título de Bachiller, gozasen de los mismos derechos que las alumnas de las escuelas públicas de la ciudad de Barcelona.

El Ayuntamiento de Barcelona, en sesión de 11 de Mayo de 1914, acordó que las alumnas de las escuelas públicas municipales de Barcelona, que hubieran cursado los estudios de las mismas, y que hubieran obtenido el título de Bachiller, gozasen de los mismos derechos que las alumnas de las escuelas públicas de la ciudad de Barcelona.

El Ayuntamiento de Barcelona, en sesión de 11 de Mayo de 1914, acordó que las alumnas de las escuelas públicas municipales de Barcelona, que hubieran cursado los estudios de las mismas, y que hubieran obtenido el título de Bachiller, gozasen de los mismos derechos que las alumnas de las escuelas públicas de la ciudad de Barcelona.

El Ayuntamiento de Barcelona, en sesión de 11 de Mayo de 1914, acordó que las alumnas de las escuelas públicas municipales de Barcelona, que hubieran cursado los estudios de las mismas, y que hubieran obtenido el título de Bachiller, gozasen de los mismos derechos que las alumnas de las escuelas públicas de la ciudad de Barcelona.

El Ayuntamiento de Barcelona, en sesión de 11 de Mayo de 1914, acordó que las alumnas de las escuelas públicas municipales de Barcelona, que hubieran cursado los estudios de las mismas, y que hubieran obtenido el título de Bachiller, gozasen de los mismos derechos que las alumnas de las escuelas públicas de la ciudad de Barcelona.

El Ayuntamiento de Barcelona, en sesión de 11 de Mayo de 1914, acordó que las alumnas de las escuelas públicas municipales de Barcelona, que hubieran cursado los estudios de las mismas, y que hubieran obtenido el título de Bachiller, gozasen de los mismos derechos que las alumnas de las escuelas públicas de la ciudad de Barcelona.

El Ayuntamiento de Barcelona, en sesión de 11 de Mayo de 1914, acordó que las alumnas de las escuelas públicas municipales de Barcelona, que hubieran cursado los estudios de las mismas, y que hubieran obtenido el título de Bachiller, gozasen de los mismos derechos que las alumnas de las escuelas públicas de la ciudad de Barcelona.

ENFERMEDADES DE		PARTO DE MELLIZOS		DEFUNCIÓN	
MEDICINA	GRATIFICACIONES	MEDICINA	GRATIFICACIONES	MEDICINA	GRATIFICACIONES
DIARIAS	DIARIAS	DIARIAS	DIARIAS	DIARIAS	DIARIAS
1	50	1	50	1	50
2	100	2	100	2	100
3	150	3	150	3	150
4	200	4	200	4	200
5	250	5	250	5	250
6	300	6	300	6	300
7	350	7	350	7	350
8	400	8	400	8	400
9	450	9	450	9	450
10	500	10	500	10	500